

# Dirección General de Asuntos Jurídicos

---

Lic. Jorge Barrera Gutiérrez

Director General ~ desde septiembre de 2018

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

Director General ~ de febrero de 2016 a septiembre de 2018

La Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene, entre otras, la función de representar a la Universidad en los procesos jurisdiccionales ante las autoridades judiciales, administrativas y de investigación, locales o federales, en aquellos asuntos en que la institución sea parte, o bien, tenga algún interés jurídico y que no sea responsabilidad de las Oficinas Jurídicas.

El trabajo desarrollado en cada una de las áreas que integran esta Dirección General, en particular de las direcciones de Asuntos Jurídicos, de Asuntos Laborales Contenciosos y de Propiedad Intelectual, así como de la Coordinación de Apoyo al Comité de Transparencia, han permitido alcanzar metas que significan un beneficio directo para la institución, toda vez que se ha disminuido el rezago en el trámite de expedientes. También se incrementó el número de resoluciones favorables a la UNAM y se ha brindado una atención más eficiente y oportuna a la comunidad universitaria. Todo ello en el marco de la ley, con pleno respeto a los derechos humanos, transparencia y anteponiendo los principios universitarios.

Las tareas que son responsabilidad de esta Dirección General, y que refiere el Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General, publicado en *Gaceta UNAM* el pasado 3 de diciembre, en los diferentes ámbitos legales y administrativos, resultan de gran importancia para nuestra casa de estudios porque a través de la prestación de servicios jurídicos y el fomento de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos e igualdad de género en cada uno de los ámbitos de la institución, se contribuye al cumplimiento de los fines sustantivos de la Universidad.

A continuación se desglosan cada una de las esferas en las que se llevó a cabo un trabajo jurídico por parte del personal que integra la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

## DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES CONTENCIOSOS

En 2018 se iniciaron 34 litigios laborales ordinarios que, sumados a los 390 que estaban en trámite en el 2017, arrojan un total de 424 asuntos que fueron atendidos en este periodo, de los cuales se concluyeron 11, quedando en trámite 413 juicios.

Dentro de las prestaciones a que tienen derecho los trabajadores universitarios se encuentra la denominada Gratificación por Jubilación, misma que es entregada a los trabajadores que dejan de prestar servicios para la UNAM y que se colocan en los supuestos establecidos en los contratos colectivos de trabajo; cuando no están de acuerdo con las cantidades recibidas demandan el pago de las diferencias de gratificación por jubilación que consideran les corresponde. Al efecto, en 2018 se iniciaron 74 juicios por ese concepto, que sumados a los 457 juicios que estaban en trámite en 2017, arrojan un total de 531 juicios, de los cuales se concluyeron 66 juicios, quedando en trámite 465 juicios.

Al respecto, se entablaron diversas acciones para pagar montos económicos reales ajustados a los términos de ley en vez de pagar los montos originalmente demandados a la institución, de esa manera se logró un ahorro económico equivalente a 3 millones 365 mil 854.34 pesos, tanto en juicios en que se obtuvo laudo absolutorio (uno) o condenatorio (65).

Por otro lado, los contratos colectivos de trabajo establecen que la UNAM se obliga a pagar a los deudos de los trabajadores fallecidos la prestación denominada Pago de Marcha; al efecto, en 2018 se iniciaron 19 juicios por ese concepto, que sumados a los 134 juicios que estaban en trámite en el 2017, arrojan un total de 153 juicios, de los cuales se concluyeron 29 juicios, quedando en trámite 124 juicios.

En resumen, sumados los juicios ordinarios, de gratificación por jubilación y los pagos de marcha, tenemos que en 2018 se iniciaron 127 juicios que, conjuntamente a los 981 que estaban en trámite en 2017, arrojan un total de mil 108 asuntos, de los cuales concluyeron 106, quedando en trámite mil 2 asuntos.

En este periodo los abogados responsables de los asuntos comparecieron a mil 98 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Con el único interés de defender el patrimonio universitario y actuando con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones es posible llegar a conciliar asuntos dentro y fuera de un juicio laboral. En este periodo en el sector central se autorizaron y suscribieron 10 convenios, uno de ellos dentro del proceso laboral y nueve más fuera de juicio.

Acorde a la Circular AGEN/05/2008, todo procedimiento de investigación administrativa para la imposición de sanciones a trabajadores administrativos, académicos o de confianza que se instaure en cualquier entidad académica o dependencia universitaria, debe contar con el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de salvaguardar los intereses de la Universidad.

Por lo que se refiere a este periodo, en el sector central se iniciaron 338 procedimientos de investigación administrativa (PIA), que sumados a los siete que estaban en trámite en 2017 arroja un total de 345. En total se concluyeron 334 expedientes, quedando sólo 11 en trámite al finalizar el año. El desglose del sentido de las resoluciones arroja: 170 de suspensión, 41 de rescisión, 31 de amonestación, 68 sin efecto y 24 improcedentes.

Aunado a lo anterior, en las Oficinas Jurídicas de entidades académicas, bajo la supervisión de la Dirección de Asuntos Laborales, se dictaminaron 226 procedimientos

de investigación administrativa, con los resultados siguientes: 107 de rescisión, una amonestación, 21 sin efecto y 97 improcedentes.

Como se puede apreciar en los párrafos anteriores, del total de los 560 dictámenes, en 121 de ellos se dictaminó su improcedencia por deficiencias en el procedimiento, sea por falta de pruebas o por que no se actualizaba la causal de rescisión para la imposición de una sanción. Con ello se evitó la posible interposición de demandas en contra de la institución, con alto riesgo de resultar desfavorables. Se justifica así la necesidad de realizar los estudios jurídicos (dictámenes) al PIA.

Durante el periodo reportado se atendieron 851 audiencias dentro de las diversas comisiones mixtas previstas en los contratos colectivos de trabajo (académicos y administrativos de base), resolviéndose mil 813 expedientes. Con ello se evitó la interposición de demandas en contra de la UNAM. Al finalizar el año quedaron en trámite 2 mil 808 expedientes. Las audiencias celebradas con las comisiones mixtas fueron: 785 en la Comisión Mixta Permanente de Conciliación y 66 en la Mixta de Conciliación y Resolución.

Otra de las tareas de gran importancia que se desarrolla de manera cotidiana en esta Dirección General en materia laboral, es brindar asesoría jurídica a las diferentes entidades académicas y dependencias universitarias, a fin de evitar la interposición de demandas en contra de la institución y dar cauce adecuado a planteamientos de académicos y personal administrativo. En 2018 se brindaron un total 4 mil 73 asesorías.

## DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

### Asuntos en materia civil

En 2018 en el Departamento de Asuntos Civiles se iniciaron 25 juicios de diferente naturaleza, que sumados a los 20 que estaban en trámite en el 2017, arrojan un total de 45 asuntos atendidos durante el año 2018, de los cuales se concluyeron ocho, todos favorables a los intereses de la UNAM, quedando en trámite 31 juicios y seis acciones judiciales, distribuidos de la siguiente forma: siete juicios ordinarios civiles, cinco juicios orales civiles, seis jurisdicciones voluntarias (acción judicial), ninguna mediación civil-mercantil, ocho juicios mercantiles, tres controversias de arrendamiento y ocho juicios sucesorios, familiares o testamentarios.

Los juicios en trámite implican un monto aproximado de trece millones de pesos, así como la adjudicación de bienes, tales como el 50 por ciento de un inmueble en la Alcaldía Miguel Hidalgo, con un valor según avalúo de once millones de pesos.

En este rubro, dentro de los juicios concluidos por el Departamento de Asuntos Civiles cobra relevancia un juicio ordinario civil federal promovido en el año 2015 por una Sociedad de Gestión Colectiva en contra de la Universidad Nacional, en el que se reclamó como prestación principal el pago de derechos de ejecución pública, a razón del 3 por ciento del importe de las entradas brutas de cualquier espectáculo musical organizado por la UNAM desde el mes de enero de 2011 hasta la total conclusión del asunto más el Impuesto sobre el Valor Agregado, juicio que en su seguimiento, durante más de dos años, implicó el desahogo de diversas pruebas, entre ellas la prueba confesional a cargo de la UNAM, de 3 mil 46 posiciones, segunda instancia y atención

y seguimiento de un juicio de amparo directo, promovidos por la contraparte, obteniendo en todas las instancias sentencias favorables para los intereses de la UNAM, absolviendo de todas y cada una de las prestaciones reclamadas, lo que representó un ahorro económico significativo para la UNAM, por la cantidad de años y porcentaje reclamado.

Se concluyó un diverso juicio de arrendamiento inmobiliario en el que se demandó a la UNAM el pago por el arrendamiento de un inmueble ubicado en la Alcaldía de Tlalpan, obteniendo sentencia favorable para los intereses de la UNAM, lo que significó un ahorro económico de 150 mil pesos.

En el rubro de juicios sucesorios, familiares o testamentarios, derivado de las gestiones realizadas por el área civil se recibió un legado a favor de la UNAM consistente de un inmueble de 348.80 metros cuadrados, ubicado en Pátzcuaro, Michoacán, asunto que actualmente se encuentra en trámites administrativos de escrituración a favor de la UNAM ante la Dirección General del Patrimonio Universitario.

Dentro del periodo reportado se giraron 480 oficios a diversas dependencias universitarias para el trámite y seguimiento de los asuntos que se tuvieron en progreso en materia civil.

Se recibieron 15 solicitudes de asesoría jurídica en materia civil, mismas que fueron atendidas y desahogadas en su totalidad.

En materia de pensiones alimenticias se atendieron y desahogaron 386 requerimientos formulados por autoridades judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Estado de México y otras entidades federativas a esta casa de estudios.

## Asuntos penales

### *Averiguaciones previas y carpetas de investigación*

Es necesario subrayar que todas las acciones que se desarrollan en materia penal, se rigen por el pleno respeto a la comunidad universitaria y por el principio de legalidad. Durante 2018 se dio seguimiento ante el Ministerio Público a un total de 793 averiguaciones previas y carpetas de investigación, de las cuales 668 se iniciaron en 2017 o con anterioridad y 125 corresponden al año 2018; de estas últimas, 57 fueron iniciadas ante la Procuraduría General de la República y 68 ante la Procuraduría Federal de Justicia de la Ciudad de México.

La autoridad investigadora concluyó 244 averiguaciones previas y carpetas de investigación en 2018, lo que representa el 30.77 por ciento del total tramitado, quedando pendientes por resolver 549 indagatorias ante las agencias ministeriales correspondientes.

La forma en que la autoridad investigadora resolvió las averiguaciones previas a su cargo correspondió a: 86 en reserva, 46 por no ejercicio de la acción penal, 22 por incompetencia, cuatro en proceso, una en archivo definitivo y 85 en archivo temporal. Destacando que, de las 244 indagatorias concluidas, cuatro fueron vinculadas a la autoridad jurisdiccional.

### Procesos penales

Por lo que se refiere a los procesos penales vinculados a esta casa de estudios, en 2018 se dio seguimiento a 17 juicios, de los cuales 13 corresponden al ejercicio anterior.

Asimismo, se concluyeron 11 procesos penales, de los cuales a seis de ellos recayó sentencia condenatoria al denunciado, lo que representa un 54.54 por ciento. Actualmente se da seguimiento a seis juicios. Es importante señalar que se recuperaron 476 mil 847.46 pesos por concepto de pagos por daño al patrimonio universitario.

En relación a los acontecimientos desarrollados el día 3 de septiembre del año 2018 en la explanada de la Torre de Rectoría, la Dirección de Asuntos Jurídicos presentó formal denuncia ante la Procuraduría General de la República, así como ante la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, siguiéndose dichas denuncias en contra de quien resulte responsable, así como por los delitos que se hubiesen ocasionado en agravio de la Universidad, de la comunidad universitaria, así como en contra de la sociedad misma. Con ello se ha dado seguimiento de manera oportuna a todos los requerimientos y solicitudes formulados por la autoridad ministerial, en su carácter de representante legal de esta Universidad, a efecto de que desarrollar la investigación de los hechos posiblemente constitutivos de delito.

### Unidad de Apoyo Jurídico

La Unidad de Apoyo Jurídico es una oficina que surge a fin de que los asistentes al *campus* universitario obtengan asesoría, orientación y/o acompañamiento ante las autoridades judiciales, administrativas y ministeriales competentes, en el supuesto que una conducta pudiera ser constitutiva de delito o infracción administrativa. Los abogados auxiliares adscritos a la misma mantienen coordinación las 24 horas de los 365 días del año con la Agencia de Atención Especializada para la Comunidad Universitaria, lo que favorece la atención de los hechos posiblemente constitutivos de delito que se presentan en el *campus* central de esta máxima casa de estudios.

En ese orden de ideas, tiene como misión principal velar por el interés jurídico del patrimonio universitario, siempre y cuando éste se vea afectado; así como ser un enlace entre los miembros de la comunidad universitaria generando empatía y certeza, lo que indudablemente fortalece al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

Durante 2018 la Unidad de Apoyo Jurídico atendió mil 923 incidencias, mismas que se desglosan de la siguiente manera: 770 infracciones a lineamientos viales, 97 faltas administrativas, 183 delitos, 411 apoyos jurídicos sin representación legal, 462 apoyos jurídicos con representación legal y mil 248 asesorías.

Por otro lado, es oportuno destacar que durante el año 2018 se presentaron 201 carpetas de investigación, mismas que se desglosan de la siguiente manera: 68 indagatorias iniciadas en agravio a la Universidad, lo que implicó que el apoderado legal compareciera ante la autoridad ministerial; 119 indagatorias iniciadas en agravio a particulares, y 14 indagatorias iniciadas en agravio a la sociedad. Asimismo, se remitieron por infracción administrativa 140 personas ante el Juez Cívico y 87 personas por hechos posiblemente constitutivos de delito ante el Agente del Ministerio Público.

### Asuntos migratorios

Durante el periodo reportado se dio seguimiento a 74 asuntos vinculados con el tema de migración, de los cuales fueron concluidos 70, asimismo se atendieron un total de 523 asesorías, brindando apoyo a 22 instancias universitarias que lo requirieron.

### Asuntos administrativos

En el año 2018 se atendió la secuela procesal de nueve asuntos tramitados ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de los cuales se concluyeron cuatro y dos asuntos con trámite ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, de los cuales se concluyó uno en el periodo que se reporta. Precizando que en cuatro de los juicios concluidos se obtuvieron sentencias favorables a esta casa de estudios.

Se dio seguimiento al procedimiento de donación del predio denominado “La Posta”, que el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN) otorgó a favor del Instituto de Biología de esta Universidad Nacional Autónoma México.

Cabe resaltar que en lo referente al crédito por la cantidad de 42 millones 632 mil 229 pesos, generados en virtud de los derechos del consumo y suministro de agua relativos a los periodos que van del 5° bimestre de 2013 al 4° bimestre de 2018, de los campos universitarios I, IV y CAT, y que fue requerido por el Organismo Público para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado “Operagua Izcalli O.P.D.M.”, se gestionó la firma de un convenio de pago único por la cantidad de 3.6 millones de pesos, condonándose el 91.55 por ciento del crédito original, el cual cubrió el pago de derechos hasta el 6° bimestre de 2018, lo que significó un ahorro considerable en beneficio de esta casa de estudios.

### Juicios de amparo

Se dio seguimiento a 109 juicios de amparo indirecto en materia administrativa (50 del ejercicio 2017, además de 59 nuevos del año 2018) ante las instancias jurisdiccionales correspondientes, de los cuales 50 se concluyeron y 59 se encuentran en trámite al cierre del periodo.

El seguimiento a los diversos juicios de amparo consistió en las siguientes promociones: se rindieron 59 informes previos, 126 informes justificados, 67 desahogos de requerimiento, 113 promociones ante Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito.

Cabe resaltar que de los juicios concluidos algunos cobran relevancia no sólo por haberse defendido los intereses de esta casa de estudios sino por haber obtenido resoluciones favorables en las que se logró el reconocimiento de los temas siguientes: 1) la autonomía de que goza la UNAM, específicamente por lo que respecta al principio de autogobierno, para la creación de sus propios órganos de gobierno relativos a la seguridad de sus instalaciones y de las personas que acuden a éstas, así como la capacidad para determinar en qué casos solicitar la intervención de los cuerpos de seguridad local y federal; 2) que los aspirantes que no reúnen los requisitos establecidos por la UNAM no pueden ingresar como alumnos, y 3) que la Constancia de Situación Fiscal

vigente, solicitada en el Posgrado UNAM a los becarios de Conacyt, no vulnera el derecho a la educación, así como tampoco el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni el numeral 6 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, toda vez que se trata de una forma de acreditar la dedicación exclusiva de los alumnos en el programa de posgrado en el que se encuentran inscritos.

Asimismo, de los juicios de amparo en trámite se destaca la defensa legal del patrimonio arquitectónico de esta Universidad, de su valor artístico y cultural frente al proyecto de construcción de un complejo habitacional (Be Grand) que se pretende edificar en un predio muy cercano al *campus* central de Ciudad Universitaria, logrando que se otorgara, por parte de la autoridad jurisdiccional, la suspensión definitiva, para el efecto de que no se continúe con la construcción de la obra hasta en tanto se resuelva el fondo del asunto.

### Comparecencias y trámites diversos

En materia civil, penal, administrativa y fiscal se llevaron a cabo 345 comparecencias: 97 ante órganos jurisdiccionales, 176 ante Agencias del Ministerio Público y 72 ante autoridades administrativas, a los que asistieron las abogadas y abogados que integran esta Dirección General, lo que exige una preparación previa en las distintas materias y casos.

Asimismo, se realizaron mil 855 trámites diversos previstos por la normatividad universitaria: 815 acciones de representación legal, 423 desahogos de requerimientos jurisdiccionales, 434 desahogos de requerimientos ministeriales, 29 desahogos de requerimientos administrativos, y 119 dictámenes de baja de bienes o documentos.

Finalmente, se atendió un total de 2 mil 141 asesorías solicitadas por la comunidad universitaria, así como por diversas entidades y dependencias universitarias, el 72 por ciento de los casos se ofrecieron de forma personal y el 28 por ciento restante por vía telefónica, por escrito o correo electrónico.

## DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Registro Universitario de la Propiedad Intelectual está bajo la responsabilidad de la Oficina de la Abogacía General, lo que la convierte en el garante y protector de las creaciones intelectuales que produce la UNAM.

Este control y registro de la propiedad industrial y de los derechos de autor es una labor vital para la Universidad, porque gran parte del trabajo académico y de investigación se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

En 2018, en materia de derechos de autor se realizaron 4 mil 3 trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor), en representación de las entidades académicas y dependencias universitarias. Estos trámites correspondieron a: mil 275 asignaciones de ISBN, 482 comprobaciones de ISBN, 244 registros de obras intelectuales, 303 renovaciones de derechos al uso exclusivo, 39 reservas de derechos al uso exclusivo, 21 dictámenes previos, siete registros de instrumentos jurídicos ante Indautor,

14 solicitudes de ISSN, cuatro certificados de licitud de título y contenido; mil 499 trámites diversos y 115 presentaciones de publicaciones ante la Secretaría de Gobernación.

Como se puede apreciar, el primer lugar en trámites lo ocupa la solicitud de asignación del Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN por sus siglas en inglés), el cual otorga el citado Instituto a la Universidad tras reunir todos los requisitos legales por cada publicación o edición monográfica que se difunda.

Asimismo, fueron turnados a esta Dirección General mil 330 instrumentos consensuales relativos a derechos de autor celebrados por esta casa de estudios —en cumplimiento al Acuerdo por el que se Establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea Parte—, de los cuales se dictaminaron 158 y se depositaron 688. También se dictaminaron los pagos de derechos de autor en 484 solicitudes formuladas por las entidades académicas, mismos que contienen un instrumento jurídico que fundamenta la obligación de pago.

Instrumentos jurídicos de derechos de autor	
Dictamen de pagos de derechos de autor	484
Instrumentos consensuales	846
Contrato de derechos de autor	158
Depósito de contratos	688
<b>Total</b>	<b>1,330</b>

El trámite de registro de las patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) permite salvaguardar los resultados de la investigación desarrollada en facultades, institutos, centros y Programas Universitarios. En 2018 se presentaron 59 solicitudes de patente y se obtuvieron 40. Asimismo, se dio seguimiento al trámite de 96 patentes internacionales. Se presentaron 10 solicitudes de diseño industrial y se obtuvieron seis; fueron solicitados seis modelos de utilidad.

Otra importante tarea consiste en proteger y mantener vigente el registro de las marcas que forman parte del patrimonio de la Universidad, que identifican a la institución y a cada una de sus entidades o dependencias. Este trámite se gestiona ante el IMPI. Durante 2018 se solicitó el registro de 61 marcas y, sumadas a las solicitudes del año anterior, se obtuvo el registro de 63. Asimismo, se solicitó la renovación de 25 marcas.

Trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	
Patentes	
– Solicitudes presentadas	59
– Obtenidas	40
– Seguimiento al trámite de patentes internacionales	96
Diseños industriales	
– Solicitudes presentadas	10
– Obtenidas	6
Modelos de utilidad	6

### Trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Registro de marcas	
– Solicitudes presentadas	61
– Obtenidas	63
– Renovación	25

Asimismo, se gestionaron ante el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sagarpa), dos solicitudes de Título de Obtentor o Variedades Vegetales y se obtuvieron seis títulos de obtentor en el mismo periodo.

Durante 2018 se dictaminaron 153 instrumentos jurídicos sobre propiedad industrial y se depositaron 183 convenios, los cuales se constituyen en herramientas esenciales para la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración.

Ante la importancia que representan los trámites en materia de propiedad intelectual para las tareas sustantivas que desarrolla la Universidad, esta Dirección General incrementó y estrechó el contacto con las entidades académicas y dependencias universitarias, a fin de atender y orientar de manera oportuna y eficiente cualquier consulta. En el periodo que se informa se brindaron 4 mil 343 asesorías en esta materia.

## COORDINACIÓN DE APOYO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la recién creada Coordinación de Apoyo al Comité de Transparencia, durante el periodo que se informa realizó las actividades para dar cumplimiento al artículo 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, con los siguientes resultados:

El Comité de Transparencia realizó 45 sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias, lo que hace un total de 47 sesiones en las que emitieron 576 resoluciones de clasificación de información, declaración de inexistencia, desclasificación de reserva y ampliación de plazo de reserva y 585 resoluciones de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, lo que hace un total de mil 161 resoluciones, asimismo emitió 50 acuerdos.

Las mil 161 resoluciones emitidas en 2018 representan un incremento del 31 por ciento respecto de las 886 que se emitieron en 2017.

Actividades del Comité	2017	2018	Incremento en 2018 comparado con 2017
Sesiones	42	47	9%
Resoluciones de Clasificación	441	576	31%
Resoluciones de Ampliación	445	585	31%
<b>Total</b>	<b>886</b>	<b>1,161</b>	

El Comité de Transparencia aprobó la entrega de información en versión pública en 462 resoluciones, garantizando el ejercicio del derecho a la información pública, así como la protección de datos personales en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los 50 acuerdos que emitió el Comité de Transparencia en 2018, fortalecieron los procedimientos que realizan las áreas universitarias para atender las solicitudes de acceso a la información, bajo los principios de máxima publicidad y la protección de datos personales, destacando la aprobación del Acuerdo relacionado con las solicitudes de acceso a la información con contenido denostativo que se difunden a las áreas universitarias.

En el Portal de obligaciones de transparencia se registró la información semestral de las resoluciones emitidas en el segundo semestre de 2017 y el primer semestre de 2018; se actualizó la información trimestral del Directorio de integrantes del Comité, calendario de sesiones y actas de las sesiones. Asimismo, se registró en los formatos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) la información semestral de los Índices reservados de la UNAM, correspondiente a los periodos de tiempo antes señalados, manteniendo actualizada la información en las fuentes de acceso público.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, con la colaboración de las áreas universitarias implicadas, defendió los intereses de esta casa de estudios a través de los alegatos y alcances de alegatos que fueron rendidos, así como a través de los seguimientos para completar información que permitiera reportar la integridad de la información para atender los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas de la UNAM ante el INAI. En el transcurso de 2018 se desahogaron 161 recursos de revisión con los alegatos correspondientes, y 29 alcances de alegatos para completar información que permitiera su sobreseimiento, lo que hace un total de 190 asuntos atendidos.

La atención a los recursos de revisión se incrementó un 10 por ciento en relación al año 2017, en el que se desahogaron 154 recursos de revisión. Del total de recursos en 2017, cuatro de ellos se relacionaron con datos personales; en 2018 sólo dos.

En el 2018 se resolvieron en favor de los intereses de esta institución, dos denuncias por probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia, y una por probable incumplimiento a la protección de datos personales por parte de la UNAM.

Las peticiones de asesoría de las áreas universitarias disminuyeron en 2018, como resultado de la orientación que se les ha brindado de forma constante desde 2016, con lo que se han fortalecido en los temas de transparencia.

Por último, en materia de transparencia y acceso a la información, durante el periodo que se informa, la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través de su enlace de transparencia, atendió y dio seguimiento a 192 solicitudes de información recibidas.

## ASESORÍAS PROPORCIONADAS

En el periodo que se informa se atendieron un total de 10 mil 557 asesorías a la comunidad universitaria, entidades académicas y dependencias universitarias. La siguiente tabla muestra a detalle la información:

**Asesorías proporcionadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos durante 2018**

	Vía telefónica	En forma personal	Por escrito	Correo electrónico	Total
Asuntos laborales contenciosos	1,518	380	819	1,356	<b>4,073</b>
Asuntos jurídicos	549	1,543	7	42	<b>2,141</b>
Propiedad intelectual	2,918	387	15	1,023	<b>4,343</b>
					<b>10,557</b>

